

NOTA ACLARATORIA DE 8 DE ABRIL DE 2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA PAULATINA REINCORPORACIÓN PRESENCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

El Consejo de Gobierno celebrado hoy día 8 de abril de 2020, ha acordado la paulatina vuelta a la actividad política y administrativa presencial dentro del marco estricto del Estado de Alarma y garantizando en todo caso las medidas de seguridad y protección que sean necesarias.

El lunes 13 se incorporarán a su actividad presencial todos los altos cargos de la Junta de Andalucía, los máximos responsables de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía; así como el personal eventual, que ya fueron, de hecho, declarados servicios esenciales y han estado prestando servicio permanente, en la mayor parte de los casos en teletrabajo.

El martes será el Gabinete de Crisis constituido en la Junta el que estudie un plan de progresiva reincorporación presencial del personal, cuyo resultado será pactado con las centrales sindicales antes de su entrada en vigor.

En todo caso, seguirán teniendo vigencia las resoluciones de la SGAP en cuanto a las excepciones de trabajo presencial de las personas con menores o dependientes a su cargo o que se encuentren en grupo de riesgo, sin perjuicio de las instrucciones sectoriales de aplicación.

Por otra parte, se cumplirán de forma estricta las medidas de seguridad en el centro de trabajo y de protección del trabajador.

Por tanto, ninguna novedad para el personal tanto de la Administración General como de las entidades instrumentales sobre su incorporación presencial, algo que cuando se produzca, será anunciado con la debida antelación previo paso por los órganos de negociación determinados en la normativa en vigor.

LA SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ana M^a Vielba Gómez

